

Mesa "85"
CARPETA <i>142105</i>
LEGAJO <i>14403</i>

SEC. "C" n° 1699

DECLARACION SUSCRIPTA POR DIRIGIENTES POLITICOS Y OTROS SECTORES
CON MOTIVO DEL ARRIBO DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
O.E.A.

1699

D. G. I. P. B. A.
POL. CAP. FEDERAL

Fórm. N° 38

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
Y SECRETO

MEMORANDO

CR 1518

PARA INFORMACION DE:

PRODUCIDO POR:

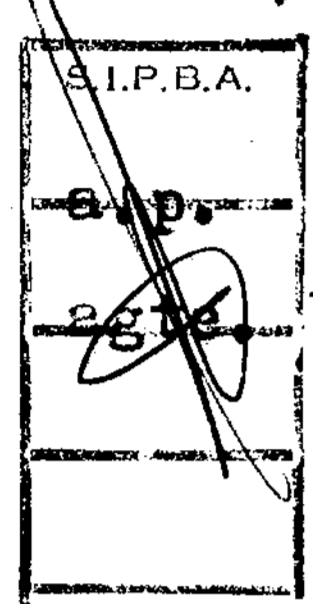
SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ICIA.
LA PLATA
SU DESPACHO.-

SEÑOR JEFE DELEGACION CAP. FED.

Buenos Aires, 27 AGO de 1979

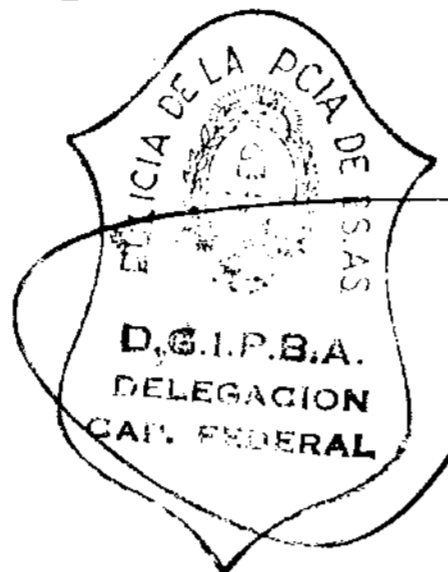
ASUNTO: E/ Información.-

Adjunto al presente, elevo a consideración de esa Superioridad, información obtenida por esta Delegación.-



W. fundar

- JP
- ES
- DS
- DI
- DOJ
- Cnel Ros fidele
- Etc Cnel Patrino
- Deles. LP
- ✓ M. del P
- ✓ B Bce



Procedente
Comisario Inspector
Jefe Delegación Hospital

2

**ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
Y SECRETO**

ASUNTO: COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS .-

Con motivo del próximo arribo a nuestro país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dirigentes y personalidades de diversos sectores políticos, sindicales y sociales suscribieron una declaración cuyo texto es el siguiente:

"La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) organización perteneciente a la OEA, llegará a la República Argentina el próximo 6 de setiembre, invitada por el Gobierno Nacional. Llegará para cumplir su cometido específico en relación a hechos ocurridos en nuestro país, lo que habrá sin ninguna forma de prejujuamiento y sin otro condicionamiento que el que le imponen sus propios estatutos. Creemos que es necesario recordar que la expresión Derechos Humanos que da su nombre a la mencionada Comisión, es de por sí ajena a toda parcialidad y a toda versión deformante de la realidad determinada. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un producto insigne de la tragedia vivida por la humanidad durante la segunda guerra mundial: expresa el dolor de los pueblos que se desangraron en aquella contienda, y da forma de ley internacional a su fé inquebrantable en la dignidad del hombre, en la libertad, la democracia y la paz. Creemos que la actividad que ha de realizar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el cumplimiento de sus elevados fines constituirá de hecho una forma legítima y positiva de solidaridad de la auténtica opinión pública internacional con el pueblo argentino, que fortalecerá su voluntad de autodeterminación en un momento crítico de su desarrollo institucional. Será una presencia solidaria en nombre de los principios y valores que presidieron nuestro surgimiento y organización como Nación libre y soberana. Por todo ello, debe entenderse que, al invitar a la CIDH a tomar contacto con nuestro país en relación (jurídico-política) a la situación de los derechos humanos, el Gobierno Argentino se ha comprometido y se dispone a dar los pasos necesarios para que el examen imparcial del estado de tales derechos no arroje conclusiones incompatibles con las obligaciones que surgen de los tratados internacionales vigentes, sustancialmente coincidentes en este punto con las que resultan para el Poder Público del sistema de Declaraciones, Derechos y Garantías de nuestra sabia Constitución. En tal entendimiento, expresamos nuestra aspiración de que la CIDH encuentre, al llegar a nuestro país y en relación a cuanto constituye su objetivo específico: a) Una plena actividad de la Opinión pública nacional, a través de las organizaciones sociales que expresan legítimamente, caracterizada por el ejercicio libre y responsable de los derechos civiles, políticos y

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
Y SECRETO

///establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y por su participación decisiva en el debate de los grandes problemas del país; b) Una sustancial aproximación al Estado de Derecho, para lo cual mucho han de contribuir, según lo señalan reiteradamente importantes expresiones del pensamiento nacional: 1-) La libertad de los detenidos a disposición del PEN sobre los que no pesen cargos, y el sometimiento a sus jueces naturales de aquellos otros sospechados de delitos; 2-) Una efectiva adecuación del régimen carcelario a los principios establecidos por la Constitución Nacional; - 3-) Un diálogo abierto y sincero entre el Gobierno y el pueblo argentino sobre la situación actual del problema originado por el secuestro y desaparición de personas.-Firman: Obispo / -Monseñor Jaime de Nevares; Obispo Carlos T.Gattinoni; Alicia Moreau de Justo; Pastor Pedro Lienenkamper; Obispo Federico / -Pagura; Eduardo Pimentel; Augusto Conte; Mc.Donell; José Miguel; Bonino; Emilio F.Mignone; Rabino Roberto Graetz; Rabino Maryal; Meyer; Padre Enso Giustozzi; Pastor Alfo Etchegeyen; Jaime Schmirgeld; Deolindo Bittel; Vicentel.Savid; Roberto Ares; Osvaldo Spagnolo; Alberto Eleonor Stecco; Carlos m. Tuosso, Nilda Selia Garré, Pedro Avalos; Antenor Argentino -/ Gauna; Raul Alfonsín; Carlos R.Alconada Aramburu; Luis A. -/ Cauro; Enrique Garcia Vazquez; German Lopez; Edison Otero; - Juan Manuel Casella; Jorge E.Gomez; Enrique Spangenberg; Raúl Borrás; Liborio Pupillo; Enrique de Vedia; Otelo Zamponi, Martín Dip, Nestor Vicente; Carlos Auyero; Carlos Eroles, Enrique Di Liscia; Rodolfo Barbeito, Olegario Rodriguez; José Alé Oscar Alende, Juan Carlos Manes; Raul Rabenaque, Lisandro Via Victor Garcia Costa; Horacio Veronelli; Genio Epitanio; Simon Alberto Lázara; Marcelo O'Conor; Alberto Gabetta; Rodolfo -/ Gioldi; Rubéns Iscaro; Alcira de la Peña; Hector p.Agosti; -/ Alcira de la Peña; Marcelo Marcó; Ernesto Sábato; Juan José / Prado; Alfredo Galletti, Ricardo Molinas; Moises Chervavsky; - Guillermo Frugoni; Ramón Edgardo Acuña; Enrique Lavigne; Antonio Sofía, Roberto Cabiche; Victor ruski; Padre Federico Richard; Luis Sanchez, Boris Pasik; Juan José Taccone; Alberto Airala; Héctor Negri; Osvaldo Perez; Laura F.Varela de Avalos; Padre Jorge Aguilar; Guillermo Estevez Boero, Miguel Godoy, - Jorge Sábato.".-

El texto precedentemente transcripto, está siendo divulgado por colaterales del PC, miembros y Militantes de agrupaciones vinculadas a éste y difundido a medios de comunicación masiva.-

VALORIZACION: B - 2

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS

BAIRES, 27 AGO 79

Para información de	Producido por:
.....
.....
.....	LA PLATA, 28 de agosto de 1979.

ASUNTO SEC. "C" nº 1699.

nac.

DISTRIBUIDOR

- SR. JEFE DE POLICIA
- SR. SUB-JEFE DE POLICIA
- SR. DTOR. GRAL. DE SEGURIDAD
- SR. DTOR. GRAL. DE INVESTIGACIONES
- SR. JEFE JEFATURA III Op.
- SR. JEFE JEFATURA II Icia.
- SR. JEFE DEL D.O.I. DGIPBA
- SR. CNEL. ROSPIDE
- SR. TTE. CNEL. GATICA
- SR. JEFE DELEGACION MAR DEL PLATA
- SR. JEFE DELEGACION LA PLATA
- SR. JEFE DELEGACION B. BLANCA.

LEGAJO
ARCHIVO

ASUNTO: COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Con motivo del próximo arribo a nuestro país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dirigentes y personalidades de diversos sectores políticos, sindicales y sociales suscribieron una declaración cuyo texto expresa:

"La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) perteneciente a la OEA, llegará a la República Argentina el próximo 6 de septiembre, invitada por el Gobierno Nacional. Llegará para cumplir su cometido específico en relación a hechos ocurridos en nuestro país, lo que habrá sin ninguna forma de prejuizamiento y sin otro condicionamiento que el que le imponen sus propios estatutos. Creemos que es necesario recordar que la expresión Derechos Humanos que da su nombre a la mencionada Comisión, es de por sí ajena a toda parcialidad y a toda versión deformante de la realidad determinada. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un producto insignificante de la tragedia vivida por la humanidad durante la segunda guerra mundial: expresa el dolor de los pueblos que se desangraron en aquella contienda y da forma de ley internacional a su fe inquebrantable en la dignidad del hombre, en la libertad, la democracia y la paz. Creemos que la actividad que ha de realizar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el cumplimiento de sus elevados fines constituirá de hecho una forma legítima y positiva de solidaridad de la auténtica opinión pública internacional con el pueblo argentino, que fortalecerá su voluntad de autodeterminación en un momento crítico de su desarrollo institucional. Será una presencia solidaria en el nombre de los principios y valores que presidieron nuestro surgimiento y organización como Nación libre y soberana. Por todo ello, debe entenderse que, al invitar a la CIDH a tomar contacto con nuestro país en relación jurídico-política a la situación de los derechos humanos, el Gobierno Argentino se ha comprometido y se dispone a dar los pasos necesarios para que el examen del estado de tales derechos no arroje conclusiones incompatibles con las obligaciones que surgen de los tratados internacionales vigentes, sustancialmente coincidentes en este punto con las que resultan para el Poder Público del sistema de Declaraciones, Derechos y Garantías de nuestra sabia Constitución. En tal entendimiento, expresamos nuestra aspiración de que la CIDH encuentre, al llegar a nuestro país y en relación a cuanto constituye su objetivo específico: a) Una plena actividad de la Opinión pública nacional, a través de las organizaciones sociales que expresan legítimamente, caracterizada por el ejercicio libre y responsable de los derechos civiles, políticos y establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y por su participación decisiva en el debate de los grandes problemas del país; b) Una sustancial aproximación al Estado de Derecho, para lo cual mucho han de

///

//- contribuir, según lo señalan reiteradamente importantes expresiones del pensamiento nacional: 1) La libertad de los detenidos a disposición del FPM sobre los que no pesan cargos y el sometimiento a sus jueces naturales de aquellos otros sospechados de delitos; 2) Una efectiva adecuación del régimen carcelario a los principios establecidos por la Constitución Nacional; 3) Un diálogo abierto y sincero entre el Gobierno y el pueblo argentino sobre la situación actual del problema originado por el secuestro y desaparición de personas. Firman: Obispo Monseñor Jaime de Nevares; Obispo Carlos T. Gattinoni; Alicia Moreau de Justo; Pastor Pedro Lienenkamper; Obispo Federico Pagura; Eduardo Pimentel; Augusto Conte; Mc Donnell José Miguez; Bonino; Emilio F. Mignone; Rabino Roberto Graetz; Rabino Maryal; Meyer; Padre Enzo Giustozzi; Pastor Aldo Etchegoyen; Jaime Schmirgeld; Deolindo Bittel; Vicentel Savid; Roberto Ares; Osvaldo Spagnolo; Alberto Leonor Stecco; Carlos M. Tuosso; Nilda Selia Garré; Pedro Avalos; Antenor Argentino Gautha; Raul Alfonsín; Carlos R. Alconada Aramburu; Luis A. Cauro; Enrique García Vazquez; German López; Edison Otero; Juan Manuel Casella; Jorge E. Gomez; Enrique Spangenberg; Raúl Borrás; Liborio Pupillo; Enrique De Vedia; Otelio Zamponi; Martín Dip; Nestor Vicente; Carlos Auyero; Carlos Aroles; Enrique Di Lisa; Rodolfo Barbeito; Olegario Rodríguez; José Alé; Oscar Alende; Juan Carlos Manes; Raul Rebenaque; Lisandro Via; Víctor García Costa; Horacio Veronelli; Genio Epitahio; Simón Alberto Lázara; Marcelo O'Connor; Alberto Gabetta; Rodolfo Cicchi; Rubén Iscaro; Alcira de la Peña; Hector P. Agosti; Marcelo Marcó; Ernesto Sábato; Juan José Prado; Alfredo Galletti; Ricardo Molinas; Moisés Chernavsky; Guillermo Frugoni; Ramón Edgardo Acuña; Enrique Lavigne; Antonio Sofía; Roberto Cabache; Víctor Bruski; Padre Federico Richard; Luis Sanchez; Boris Pasik; Juan José Taccone; Alberto Aírala; Hector Negri; Osvaldo Perez; Laura F. Varela de Avalos; Padre Jorge Aguilar; Guillermo Estevez Boero, Miguel Godoy y Jorge Sábato".

El texto precedentemente transcripto, está siendo divulgado por colaterales del PCA, miembros y militantes de agrupaciones vinculadas a éste y difundido a medios de comunicación masiva.

VALORIZACION B-2

ORIGEN: Propios medios.

Defundido por. Sec. 7
CC" N° 1699 -

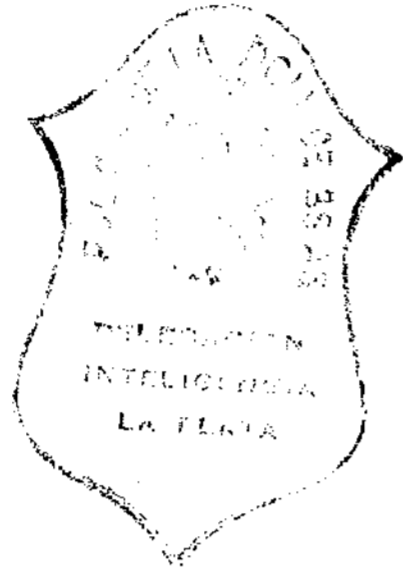
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
POLICIA

MEMORANDO

Para información del SEÑOR DIRECTOR	Producido por: D.G.I.P.B.A.
D.G.I.P.B.A.-Central.	Delegación La Plata.
S/Despacho.	
	LA PLATA, 31 de agosto de 1979

ASUNTO

Adjunto elevo a Ud., información referida a la ASAMBLA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS-Comunicado de Prensa, de fecha 16 del Cte., firmado por Mesa Directiva; y publicación titulada "UNA PLENA -- ACTIVIDAD DE LA OPINION PUBLICA NACIONAL Y UNA SUBSTANCIAL APROXIMACION AL- ESTADO DE DERECHO"; con detalles de firmantes. Se acompaña sobre que las con- tenia.



[Handwritten signature]
ENCARGADO DE LA DELEGACION
INTELEGENCIA
LA PLATA

Folicia de la Provincia de Bs. As.
D. I. P. E.
Nº de Orden 7622
ENTRADA 31/8 Año 79
S. E. D. A. 19
Mesa R.
Empleado Interv.



ECONOMIA
CALLE 53 No. 417
1900 LA PLATA-PCIA.DE BS.AIRES

C. C. 52 - COD. 1402
SUC. 2 : CAP. FED.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

ASESORIA JURIDICA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Paraná 638, 2do. piso
XXXXXXXXXXXX
Tel. 40-5275
DOMICILIO POSTAL: C. C. 52 SUC. 2
1089 BUENOS AIRES



COMUNICADO DE PRENSA

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1.979.-

Sr. Director.-

Presente

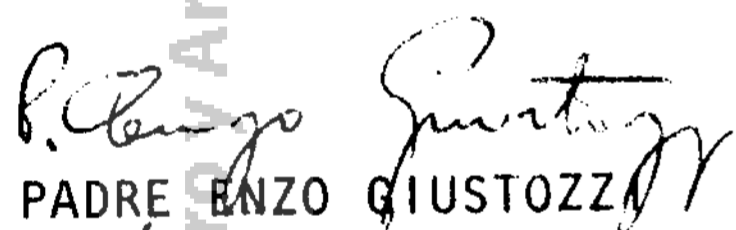
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nombre de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a los efectos de solicitarle tenga la gentileza de publicar en el órgano de su digna dirección, la Declaración adjunta suscripta por directivos de la Institución y destacadas personalidades de la vida política, económica, social y cultural argentina.

Por la presente nos es grato testimoniar nuestro agradecimiento a las personalidades que la han suscripto al par que excusarnos ante muchos otros que no hemos podido consultar por razones de tiempo y distancia.

Agradeciendo desde ya su gestión, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.

POR LA MESA DIRECTIVA


PADRE ENZO GIUSTOZZI


Sr. EDUARDO PIRENTEL


Sr. JAIME SCHMIRGELD

9

UNA PLENA ACTIVIDAD DE LA OPINION PUBLICA NACIONAL Y UNA SUSTANCIAL APROXIMACION AL ESTADO DE DERECHO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo perteneciente a la Organización de Estados Americanos, llegará a la República Argentina el próximo 6 de setiembre, invitada por el Gobierno Nacional. Llegará para cumplir su cometido específico en relación a hechos ocurridos en nuestro país, y lo hará sin ninguna forma de prejuizamiento y sin otro condicionamiento que el que le imponen sus propios estatutos.

Creemos necesario recordar que la expresión DERECHOS HUMANOS, que da su nombre a la mencionada Comisión, es de por sí ajena a toda parcialidad y a toda versión deformante de una realidad determinada. La DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS es un producto insigne de la tragedia vivida por la humanidad durante la segunda guerra mundial: expresa el dolor de los pueblos que se desangraron en aquella contienda, y da forma de ley internacional a su fe inquebrantable en la dignidad del hombre, en la libertad, la democracia y la paz.

Creemos que la actividad que ha de realizar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el cumplimiento de sus elevados fines constituirá de hecho una forma legítima y positiva de solidaridad de la auténtica opinión pública internacional con el pueblo argentino, que fortalecerá su voluntad de autodeterminación en un momento crítico de su desarrollo institucional. Será una presencia solidaria en nombre de los mismos valores y principios que presidieron nuestro surgimiento y organización como Nación libre y soberana.

Por todo ello, debe entenderse que, al invitar a la CIDH a tomar contacto con la realidad jurídico-política de nuestro país en relación a la situación de los derechos humanos, el Gobierno Argentino se ha comprometido y se dispone a dar los pasos necesarios para que el examen imparcial del estado de tales derechos no arroje conclusiones incompatibles con las obligaciones que surgen de los tratados internacionales vigentes, sustancialmente coincidentes en este punto con las que resultan para el Poder Público del sistema de Declaraciones, Derechos y Garantías de nuestra sabia Constitución.

En tal entendimiento, expresamos nuestra aspiración de que la CIDH encuentre, al llegar a nuestro país y en relación a cuanto constituye su objeto específico:

- a) Una plena actividad de la opinión pública nacional, a través de las organizaciones sociales que la expresan legítimamente, caracterizada por el ejercicio libre y responsable de los derechos civiles, políticos y gremiales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y por su participación decisiva en el debate de los grandes problemas del país;
- b) Una sustancial aproximación al Estado de Derecho, para lo cual mucho han de contribuir, según lo señalan reiteradamente importantes expresiones del pensamiento nacional:

- 1.-La libertad de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional sobre los que no pesen cargos, y el sometimiento a sus jueces naturales de aquellos otros sospechados de delitos;
- 2.-Una efectiva adecuación del régimen carcelario a los principios establecidos al respecto por la Constitución Nacional;
- 3.-Un diálogo abierto y sincero entre el Gobierno y el pueblo argentino sobre la situación actual del problema originado por el secuestro y desaparición de personas.

Buenos Aires, Julio de 1.979.-

Obispo Monseñor Jaime de Nevares; Obispo Carlos T. Gattinoni; Dra. Alicia Moreau de Justo; Pastor Pedro Lienenkamper; Obispo Federico Pagura; Sr. Eduardo Pimentel; Dr. Augusto Conte Mc Donell; Dr. José Miguez Bonino; Dr. Emilio F. Mignone; Rabino Roberto Graetz; Rabino Marshall Meyer; Padre Enzo Giustozzi; Pastor Aldo Etchegoyen; Sr. Jaime Schmirgeld; Escribano Deolindo Bittel; Dr. Vicente L. Saadi; Dr. Roberto Ares; Dr. Osvaldo Spagnolo; Sr. Alberto Eleodor Stecco; Dr. Carlos María Tuozzo; Dra. Nilda Celia Garré; Dr. Pedro I. Avalos; Sr. Antenor Argentino Gauna; Dr. Raúl Alfonsín; Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú; Dr. Luis A. Caeiro; Dr. Enrique García Vazquez; Dr. German López; Dr. Bernardo Grinspun; Dr. Alejandro Gomez; Dr. Alfredo Concepción; Dr. Edison Otero; Dr. Juan Manuel Casella; Dr. Jorge E. Gomez; Sr. Enrique Spangenberg; Dr. Aldo Neri; Dr. Anibal H. Reinaldo; Sr. Raúl Borrás; Sr. Liborio Pupillo; Dr. Carlos Gonzalez Pastor; Dr. Enrique De Vedía; Ing. Oteño Zamponi; Dr. Martín Dip; Dr. Nestor Vicente; Dr. Carlos Auyero; Dr. Carlos Eroles; Dr. Enrique Di Liscia; Dr. Rodolfo Barbeito; Sr. Olegario Rodriguez; Sr. José Alé; Dr. Oscar Alende; Dr. Juan Carlos Manes; Sr. Raúl Rabanque Caballero; Dr. Lisandro Viale; Dr. Mariano Lorenzini; Dr. Fayiz Sago; Dr. Diego May Zubiría; Sr. Isidro Bakirjian;

continúa al dorso

//

Sr. Fernando Introna; Sr. José Luis Valles; Sra. Susana Pérez Gallart; Sr. Víctor García Costa; Dr. Horacio Veronelli; Sr. Genio Epifanio; Sr. Simón Alberto Lázara; Sr. Marcelo O'Connor; Sr. Alberto Gabetta; Prof. Rodolfo Ghioldi; Sr. Rubens Iscaro; Dra. Alcira De La Peña; Prof. Héctor P. Agosti; Dr. Julio Amoedo; Dra. Ethel S. Diaz; Dr. Genaro R. Carrió; Escritor Ernesto Sabato; Sr. Marcelo Marcó; Dr. Oscar Mancebo; Dr. Juan José Prado; Dr. Alberto Pedroncini; Dr. Alfredo Galletti; Dr. Ricardo Molinas; Dr. Moisés Chernavsky; Dr. Ramón Edgardo Acuña; Dr. Guillermo Frugoni Rey; Pastor Enrique Lavigne; Padre Mario Leonfanti; Sr. Jorge Correa; Dr. Raúl Bustos Fierro; Dr. Antonio Sofía; Dr. Roberto Cabiche; Sr. Víctor Bruschi; Dr. Carlos Alberto Axat; Padre Federico Richards; Sra. Matilde Quarraccino; Escribana Laura Trídico; Dra. Blanca Tamagno; Sra. Rosa Pantaleon; Prof. Francisco S. Gneri; Prof. Luis Sanchez; Dr. Boris Pasik; Sr. Juan José Taccone; Sr. Alberto Delfico; Sr. Victorio Cangelosi; Sr. Alberto Airala; Sr. Osvaldo Pérez; Sr. Eduardo Arrausi; Dr. Héctor Negri; Dra. Georgina Bini; Ing. Laura F. Varela de Avalos; Padre Jorge Aguiar; Dr. Guillermo Estevez Boero; Sr. Miguel Godoy.-

UNA PLENA ACTIVIDAD DE LA OPINION PUBLICA NACIONAL Y UNA SUSTANCIAL APROXIMACION AL ESTADO DE DERECHO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo perteneciente a la Organización de Estados Americanos, llegará a la República Argentina el próximo 6 de septiembre, invitada por el Gobierno Nacional. Llegará para cumplir su cometido específico en relación a hechos ocurridos en nuestro país, y lo hará sin ninguna forma de prejuzgamiento y sin otro condicionamiento que el que le imponen sus propios estatutos.

Creemos necesario recordar que la expresión DERECHOS HUMANOS, que da su nombre a la mencionada Comisión, es de por sí ajena a toda parcialidad y a toda versión deformante de una realidad determinada. La DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS es un producto insigne de la tragedia vivida por la humanidad durante la Segunda Guerra Mundial: expresa el dolor de los pueblos que se desangraron en aquella contienda, y da forma de ley internacional a su fe inquebrantable en la dignidad del hombre, en la libertad, la democracia y la paz.

Creemos que la actividad que ha de realizar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el cumplimiento de sus elevados fines constituirá de hecho una forma legítima y positiva de solidaridad de la auténtica opinión pública internacional con el pueblo argentino, que fortalecerá su voluntad de autodeterminación en un momento crítico de su desarrollo institucional. Será una presencia solidaria en nombre de los mismos valores y principios que presidieron nuestro surgimiento y organización como Nación libre y soberana.

Por todo ello, debe entenderse que, al invitar a la CIDH a tomar contacto con la realidad jurídico-política de nuestro país en relación a la situación de los derechos humanos, el Gobierno Argentino se ha comprometido y se dispone a dar los pasos necesarios para que el examen imparcial del

estado de tales derechos no arroje conclusiones incompatibles con las obligaciones que surgen de los tratados internacionales vigentes, sustancialmente coincidentes en este punto con las que resultan para el Poder Público del sistema de Declaraciones, Derechos y Garantías de nuestra sabia Constitución.

En tal entendimiento, expresamos nuestra aspiración de que la CIDH encuentre, al llegar a nuestro país y en relación a cuanto constituye su objeto específico:

- a) Una plena actividad de la opinión pública nacional, a través de las organizaciones sociales que la expresan legítimamente, caracterizada por el ejercicio libre y responsable de los derechos civiles, políticos y gremiales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales y por su participación decisiva en el debate de los grandes problemas del país.
- b) Una sustancial aproximación al Estado de Derecho para lo cual mucho han de contribuir, según lo señalan reiteradamente importantes expresiones del pensamiento nacional:
 - 1.— La libertad de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional sobre los que no pesen cargos, y el sometimiento a sus jueces naturales de aquellos otros sospechados de delito;
 - 2.— Una efectiva adecuación del régimen carcelario a los principios establecidos al respecto por la Constitución Nacional;
 - 3.— Un diálogo abierto y sincero entre el Gobierno y el pueblo argentino sobre la situación actual del problema originado por el secuestro y desaparición de personas.

Buenos Aires, Julio de 1979

Obispo Monseñor Jaime de Nevares; Obispo Carlos T. Gattinoni; Dra. Alicia Moreau de Justo; Pastor Pedro Lienenkamper; Obispo Federico Pagura; Obispo Monseñor Miguel E. Hesayne; Obispo Monseñor Jorge Novak; Obispo Richard Stanley Cutts; Sr. Eduardo Pimentel; Dr. Augusto Conte Mc Donell; Dr. José Míguez Bonino; Dr. Emilio F. Mignone; Rabino Roberto Graetz; Rabino Marshall Meyer; Padre Enzo Giustozzi; Pastor Aldo Etchegoyen; Sr. Jaime Schmirgeld; Esc. Deolindo Bittel; Dr. Vicente L. Saadi; Dr. Roberto Ares; Dr. Osvaldo Spagnolo; Sr. Alberto Eleodor Stecco; Dr. Carlos María Tuozzo; Dra. Nilda Celia Garré; Dr. Pedro I. Avalos; Sr. Antenor Argentino Gauna; Dr. Raúl Alfonsín; Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú; Dr. Luis A. Caeiro; Dr. Enrique García Vazquez; Dr. Germán López; Dr. Bernardo Grinspun; Dr. Alejandro Gómez; Dr. Alfredo Concepción; Dr. Edison Otero; Dr. Juan Manuel Casella; Dr. Jorge E. Gómez; Sr. Enrique Spangenberg; Dr. Aldo Neri; Dr. Anibal H. Reinaldo; Sr. Raúl Borrás; Sr. Liborio Pupillo; Dr. Carlos González Pastor; Dr. Aldo Tesio; Dr. Enrique De Vedia; Ing. Otelo Zamponi; Dr. Martín Dip; Dr. Néstor Vicente; Dr. Carlos Auyero; Dr. Carlos Eroles; Dr. Enrique Di Liscia; Dr. Rodolfo Barbeito; Sr. Olegario Rodríguez; Sr. José Alejandro; Dr. Oscar Alende; Dr. Juan Carlos Manes; Sr. Raúl Rabanaque Caballero; Dr. Lisandro Viale; Dr. Mariano Lorences; Dr. Fayz Sago; Dr. Diego May Zubiria; Sr. Isidro Bairjian; Sr. Fernando Introna; Sr. José Luis Valles; Sra. Susana Pérez Gallart; Dr. Rafael Marino; Sr. Víctor García Acosta; Dr. Horacio Veronelli; Sr. Genio Epifanio; Sr. Simón Alberto Lázara; Sr. Marcelo O'Connor; Sr. Alberto Gabetta; Prof. Rodolfo Ghioldi; Sr. Rubens Iscaro; Dra. Alicia de la Peña; Prof. Héctor P. Agosti; Dr. Julio Amoedo; Dra.

Ethel S. Díaz; Dr. Genaro R. Carrió; Dr. Gregorio Klimovsky; Sr. Ernesto Sábato; Sr. Hamlet Lima Quintana; Sr. Julio Félix Royano; Sra. Mabel Pagano; Sra. Lilliana Hecker; Sr. José Murillo; Sr. Marcelo Marcó; Dr. Oscar Mancebo; Dr. Juan José Prado; Dr. Alberto Pedroncini; Dr. Alfredo Galletti; Dr. Ricardo Molinas; Dr. Moisés Chernavsky; Dr. Ramón Edgardo Acuña; Dr. Guillermo Frugoni Rey; Pastor Enrique Lavigne; Padre Mario Leonfanti; Sr. Jorge Correa; Dr. Raúl Bustos Fierro; Dr. Antonio Sofía; Dr. Roberto Cabiche; Sr. Víctor Bruschi; Padre Federico Richards; Dr. Carlos Alberto Acsad; Sra. Matilde Quarraccino; Esc. Laura Tridico; Dra. Blanca Tamagno; Sra. Rosa Pantaleón; Prof. Francisco S. Gneri; Dr. Sergio Gerzenzon; Sra. Noemí Fiorito de Labruno; Dr. Boris Pasik; Sr. Luis Cáseres; Sr. Federico Storani; Sr. Enrique Nosiglia; Sr. Luis Menucci; Sr. Mario Mazzitelli; Sr. Carlos Pérez; Sr. Máximo Ghioldi; Dr. Miguel Vittar; Dr. Roberto Garin; Sr. Carlos Guitler; Sr. Jorge Pereyra; Sr. Patricio Echegaray; Sr. Leonardo Pérez Esquivel; Dr. Luis F. Zamora; Sr. Pablo R. Andinach; Sta. María Gabriela Catapano; Dr. Horacio Schick; Dr. Francisco Delgado; Sr. Juan José Taccone; Sr. Alberto Delfico; Sr. Victorio Tangelosi; Sr. Alberto Airda; Sr. Osvaldo Pérez; Sr. Eduardo Arrausi; Dr. Héctor Negri; Dra. Georgina Vini; Ing. Laura F. Varela de Avalos; Dr. Guillermo Estévez Boero; Sr. Miguel Godoy; Padre Luis Sánchez; Presbítero Rodolfo Ricciardelli; Presbítero Jorge Vernazza; Presbítero Miguel Ángel Valle; Padre Jorge Aguiar; Ing. Jorge Sábato; Dr. José Carlos Díaz; Dr. Alfredo Gambier; Dr. Carlos María Carcova; Sra. Elida Bussi de Galletti; Ing. Roque G. Carranza; Sra. María Angélica Bosco; Sra. Marta Vera; Sra. Aura Fleitas; Sra. Graciela Zolezzi.

L.P.
2-9-79

10

Logo
Bibliotecario